



Ushuaia, 02 de diciembre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-115273-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 RAF 599, referente a la adquisición de dos (02) tablets destinadas a la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Formulario de Cotización N° 30/2025 RAF 599, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 RAF 599.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Play Geek S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71755805-3”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación, obrante en orden veintitrés (23), y en virtud a la Nota-Sslt-254-2025 obrante en orden veintiuno (21), emitida por Dirección Provincial de Soporte y Asistencia Técnica de la Agencia de Innovación TDF, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 RAF 599, a favor de la firma “Play Geek S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71755805-3”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 790.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando precedente asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 790.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las

///...2

<u>M.J.G.</u>
L.M.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”

...//2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 RAF 599, a favor de la firma “Play Geek S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71755805-3”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 790.000,00.-), referente a la adquisición de dos (02) tablets destinadas a la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría Administrativa, dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 40000, RAF 599, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y G.M. N° 86 /2025.-

<u>M.J.G.</u>
L.M.
L.N.M.